



HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Endesa, previos los oportunos asesoramientos, ha resuelto por unanimidad interponer los recursos que procedan, en defensa del valor de la Compañía y de los intereses de sus accionistas, contra la resolución de la Comisión Nacional de Energía del 27 de julio pasado.

7 de agosto de 2006